CAH
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Acta de Nueva Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016 (SBE)
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
ID No 307.422

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez diecisiete, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero**; la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Julio Escobar Milón**; el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin.** Así también se encuentra el **Lic. Roberto Melgarejo,** Gerente de Operaciones y Tecnología de conformidad al Art. 27 de la Ley 2.051/2.003. Se da inicio al acto de nueva evaluación de oferta del llamado para la "Adquisición de Equipos Informáticos", **cuyo PAC es el N° 307.422,** por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 03/2016, con relación a la oferta presentada para el LOTE 06 IMPRESORAS, conforme lo dispone la Res. DNCP. Nro. 468/2017 emitida como culminación del proceso de protesta incoado por la firma DIVISERV S.A.

El Comité de Evaluación deja constancia que la presente evaluación corresponde únicamente al LOTE 06 IMPRESORAS del llamado citado líneas arriba, ya que la adjudicación de los demás lotes no fue objeto de protesta, y a la fecha la adjudicación se encuentra ejecutado integralmente.

Según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID N° 307.422 de fecha 14 de octubre de 2.016, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los precios de cada proveedor correspondiente al último lance del LOTE 06 ya citado fueron:

LOTE 6 IMPRESORAS	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
OFFICE COMPU S.A.	150.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	189.000.000
DIVISERV S.A.	298.000.000

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

<u>Acta de aperturas de ofertas físicas:</u>

Que, en oportunidad de la apertura física de los sobres ofertas, llevada a cabo en fecha 17 de octubre del año dos mil dieciséis, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se procedió a la consignación de las ofertas presentadas. En la planilla que sigue, se detallan las ofertas del LOTE 06 ordenadas según el precio más bajo:

OFERENTE	LOTE 6
OFFICE COMPU S.A.	150.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	189.000.000
DIVISERV S.A.	297.999.990

ROBERTO MELGAREJO
Crédito Agrícola de Habilitación

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Se presentaron varias observacione con relación al LOTE 06, cuyas ofertas deben ser reevaluadas. La empresa **DIVISERV S.A.,** había dejado constancia de que la empresa OFFICE COMPU S.A. no cumplía en el LOTE 6 con la capacidad del procesador solicitado GHZ, pues había presentado un producto con solo 800 MHZ de capacidad, y que además la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., no detallaba en su oferta la capacidad del procesador en su oferta.

Con relación a estos puntos, y siendo que no se trata de un documento sustancial, el Comité de Evaluación resuelve en este momento postergar el estudio de esta observación conjuntamente con el dictamen de la Gerencia de Operaciones y Tecnología.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

El Comité de Evaluación verificó los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose que los oferentes del LOTE 06 cumplian con la presentación de los documentos sustanciales.

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
2	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE	Cumple.SIPE
3	DIVISERV S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. A... Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Verificación Art. 40 de la Ley 2.051/2.003:

Que, se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, constatándose la no existencia de registros de estar comprendidas las oferentes (accionistas, gerentes, empleados) en los presupuestos de los "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03. Las constancias emitidas obran en la carpeta de la presente re - evaluación

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros
2	OFFICE COMPU S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros
3	DIVISERV S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Oscar Cantero

- Verificación técnica por parte de la Gerencia de Operaciones y Tecnología (GOyT) y estudio de las observaciones realizadas por la empresa DIVISERV S.A. sobre las ofertas de las empresas OFFICE COMPU S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en cuanto al LOTE 06.

Se generó el expediente K01107-17 de fecha 23 de febrero de 2.017 a la Gerencia de Operaciones y Tecnología, la cual en fecha 02 de marzo de 2.017 se ratificó en los dictámenes emitidos con relación al producto ofertado en el LOTE 06 : La oferta de OFFICE COMPU S.A. para el LOTE 6 "IMPRESORAS", no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas pues la velocidad del procesador de la impresora es inferior a 1 Ghz.

En cuanto a la oferta de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE 6 "IMPRESORAS" **tampoco la misma cumple** con las especificaciones técnicas porque la velocidad del procesador de la impresora no se evidencia ni en las especificaciones técnicas ni en el catálogo, al igual que la memoria estándar de la impresora. Además no es compatible con GNU/Linux según catálogo y según la web oficial del producto, **siendo este requisito fundamental, ya que todas las computadoras de la institución utilizan el S.O. GNU/Linux.**

En cuanto a la oferta de DIVISERV S.A. para el LOTE 6 "IMPRESORAS", la Gerencia de Operaciones Tecnologías informó que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

Según el Acta de Sesión Pública Virtual, en su apartado **Ítems Ganados por Proveedor**, se tiene que:

Para el LOTE 6, la empresa OFFICE COMPU S.A. había ofertado el mejor precio, sin embargo, teniendo en cuenta la observación hecha por DIVISERV S.A. sobre la capacidad del procesador solicitado para las impresoras y el dictamen de la Gerencia de Operaciones y Tecnología, El Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de OFFICE COMPU S.A. al no cumplir con las especificaciones técnicas (velocidad del procesador de la impresora es inferior a 1 GHZ), por lo que en estas condiciones, de conformidad al Art. 38 del Decreto 1107/2.014 se rechaza la citada oferta, y se pasa a analizar la siguiente oferta más baja conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, **resultando ser DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la segunda oferta más baja para el LOTE 6.**

Debe recordarse que la empresa DIVISERV S.A., también había observado la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, señalando que la capacidad del procesador no se hallaba detallada.

Con relación a esta observación, el Comité de Evaluación también debe tener en cuenta el dictamen de la Gerencia de Operaciones y Tecnología sobre la oferta para el LOTE 6, de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. La misma no cumple con las especificaciones técnicas (la impresora no es compatible con GNU/LINUX) por lo que el Comité de Evaluación rechaza la oferta de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE 6 IMPRESORAS

En atención a que las dos mejores ofertas han sido rechazadas, de conformidad al Art. 38 del Decreto 1107/2.014, el Comité de Evaluación **debe pasar a analizar la siguiente oferta más baja, que corresponde a la firma DIVISERV S.A.**

Conforme la Gerencia de Operaciones y Tecnología, la oferta de **DIVISERV S.A.** para el LOTE 06 IMPRESORAS, cumple con las especificaciones técnicas conforme el cuadro comparativo que se expone a continuación.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Derlis Florentin

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

ESCOBAR MILON

Cuadro Comparativo:

Lote N.º 6: IMPRESORA : Item N.º 1: Impresora Láser Monocromática		DIVISERV S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
Componente	**Descripción**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Cantidad - Marca - Modelo	15 - Hewlett Packard - Enterprise M605d			
País de origen	E.E.U.U./Brasil			
Tecnología	*Láser*	Cumple	Cumple	Cumple
Velocidad de Impresión	*58 ppm modo normal negro.*	Cumple	Cumple	Cumple
Primera página impreso negro	*7.5 segundos como máximo*	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución máxima	*1200 x 1200 ppp*	Cumple	Cumple	Cumple
Ciclo de trabajo mensual	*220.000 páginas*	Cumple	Cumple	Cumple
Volumen de páginas mensuales	*4500 a 15.500*	Cumple	Cumple	Cumple
Velocidad del Procesador	*1 GHZ*	Cumple	**No cumple.**	**No cumple.**
Memoria estándar	*512 MB, extendible a 1,5 GB*	Cumple	**No cumple.**	Cumple
Bandejas	*3*	Cumple	Cumple	Cumple
Manejo de papel estándar/entrada	** Bandeja 1: Multipropósito de 100 hojas. * Bandejo 2 : Para 500 hojas. * Bandejo 3: Para 500 hojas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Manejo de papel estándar/salida	*Capacidad de 600 hojas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Impresión doble cara	*Si. Automático*	Cumple	Cumple	Cumple
Panel de control	Pantalla LCD de 4 líneas, especificar tamaño, Indicadores y cantidad de botones.	Cumple	Cumple	Cumple
Conectividad	*1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 servidor de impresión integrado 10/100/1000 Base-TX Ethernet; especificar puertos adicionales.*	Cumple	Cumple	Cumple
Compatibilidad	*GNU/Linux. Verificable desde la web oficial de la marca del equipo.*	Cumple	**No cumple.**	Cumple
Fuente	*220 Voltios sin transformador, con cables de alimentación.*	Cumple	Cumple	Cumple
Accesorios	* Cable de conexión USB 2.0 de 3 mts (mínimo): 1 Unidad. ; * Cartucho de impresión negro en caja ORIGINAL de ALTA capacidad (mínimo 20.000 hojas) y fecha de vencimiento superior al 31/10/2017 para la impresora: 2 Unidades extras aparte de la que viene de fabrica; * Kit de Mantenimiento ORIGINAL para la impresora: 1 Unidad; * Toma eléctrica (zapatillas) con 10 tomas tipo americano: 1 Unidad	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía	(1) un año, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Debe contar con soporte y garantía en sitio del CAH, bajo la modalidad 8 x 5 con NBD. En caso que la reparación sobrepase las 72 horas, el oferente deberá prever la provisión de un equipo de similar características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente al C.A.H.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación ISO	*Certificación de Calidad ISO 9001:2000*	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de entrega	30 días posterior a la recepción de la orden de compra	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación del precio ofertado por la firma DIVISERV S.A.

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y 956/2.016. La constancia pertinente queda como documentación en la carpeta de evaluación.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. César Cantero

JULIO ESCOBAR MILON

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

LOTE 6 IMPRESORAS - DIVISERV S.A.			
OFERENTE	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**	**PRSICP**	**MARGEN DE DIFERENCIA**
IMPRESORA	18.625.000	Gs. 23.182.017	-19.66%

El precio ofertado por la empresa DIVISERV S.A. se encuentra dentro del rango dispuesto por normativa legal.

A continuación, se presenta la siguiente tabla comparativa que indica el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el llamado para la empresa **DIVISERV S.A.**:

Otros Documentos.	Fotocopia simple de la cédula tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la C.N., los Convenios 138 y 182 de la (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas Resolución DNCP No 941/2010.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Autorización del Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.
	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
DIVISERV S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma DIVISERV S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación y su oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA OFERENTE DEL LOTE 06:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación**, la oferente presentó copia autenticada cada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2013 - 2014 - 2015). Además se analizará los siguientes índices financieros:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años ; b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años; c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

☐ **DIVISERV S.A.**

Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015); Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2015		Año 2014		Año 2013		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	11.787.154.423	2.05	9.824.467.465	2.22	6.993.158.343	2.62	9.534.926.744	2.23	CUMPLE
	PC	5.759.670.373		4.417.464.992		2.673.554.464		4.283.563.276		
Endeudamiento:	PT	5.759.670.373	0.49	5.128.546.927	0.43	2.673.554.464	0.32	4.520.590.588	0.42	CUMPLE
	AT	11.787.154.423		12.015.164.044		8.424.527.460		10.742.281.976		
Rentabilidad:	UTL	2.378.060.778	5.95	1.997.375.028	4.99	1.468.936.410	3.67	1.948.124.072	4.87	CUMPLE
	CAP	400.000.000		400.000.000		400.000.000		400.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Deris Florentín — Ing. César Cantero — JULIO ESCOBAR MILON Abogado

B. Experiencia y Capacidad Técnica:

Se analizaron otros requerimientos sobre experiencia y capacidad técnica, conformándose el siguiente cuadro:

	Experiencia y Capacidad Técnica	DIVISERV S.A.
		Cumple/no cumple
1	Experiencia mínima en el ramo de 3 años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de equipos solicitados en el llamado.	Cumple. Fs. 121/136
2	Provisiones de contratos ejecutados de provisión de los equipos solicitados en el llamado para cada lote ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada lote.	Cumple. Fs. 121/130

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma **DIVISERV S.A. con RUC. 80020475-1 para el LOTE 6** cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.

- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Recomendación de Adjudicación.

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/03, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas, la disponibilidad del crédito presupuestario, la Res. DNCP Nro. 468/2017, el Comité de Evaluación recomienda :

1.- Anular la Res. C.D. Nro. 15, Acta Nro. 28 de fecha 07 de diciembre de 2.016, por la cual se declara desierto el LOTE 06 - IMPRESORAS conforme la Res. DNCP Nro. 468/2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

2.- Adjudicar a la Empresa DIVISERV S.A. con RUC N° 80020475-1, el LOTE 6 "IMPRESORAS" por el monto de Gs. 297.999.990 (Guaraníes Doscientos Noventa y Siete Millones Novecientos Noventa Mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	1	Impresora Laser Monocromáticas	Hewlett Packard	E.E.U.U. / Brasil	Unidad	Unidad	15	19.866.666	**297.999.990**
TOTAL									**297.999.990**

3.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones correspondientes.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las once horas del día tres de marzo del cte., suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO MELGAREJO NISTRO
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. [illegible]

[illegible] ESCOBAR MILON